



**INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN REGIONAL.**

Carta N°: 066976
La Serena, 28 OCT. 2013

Sr.

Presente.

Junto con saludarlo, comunicamos a usted que nuestra institución ha acogido su solicitud de información, la cual fue realizada a través de nuestro sitio web (www.indap.gob.cl) y dentro del contexto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 20.285).

Al respecto informamos a usted lo siguiente:

En relación al caso del Sr. [REDACTED], se trata de un usuario de INDAP, postulante inscrito en Emergencia Agrícola y cuyo bono aún está pendiente, ya que debe esperar a que se realice el comité de financiamiento el cual está programado para la presente semana (28 al 30 de Octubre del 2013).

Por otra parte el Sr. [REDACTED], solicitó información de su bono correspondiente al Plan Sequía en la Gobernación Provincial y en la Agencia de Área de Ovalle, bono al que no tiene derecho por ser usuario de INDAP y estar inscrito en la emergencia agrícola.

En relación a su consulta con la ejecución por parte de INDAP de la cuantificación del efecto de las heladas, le informo que este proceso se encuentra vigente y que nace de la declaración de los usuarios afectados, posteriormente la institución a través de los profesionales de sus diferentes programas corrobora y cuantifica el daño a fin de habilitarlos para recibir el bono implementado para esos efectos, por tanto es de toda importancia que los posibles afectados del sector de los Clonquis de la Comuna de Montepatria, por los que Ud. consulta, deban acercarse al Área de INDAP Ovalle a realizar dicho trámite.

Atte.



JOAQUÍN VERDUGO BARROS
DIRECTOR INDAP REGIÓN DE COQUIMBO.

J38134